

URBARÚSTICA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle González del Valle, número 6, primero, G, de Oviedo, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 31 de Julio de 2006, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 13:00 horas del siguiente día 1 de Agosto de 2006, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto único.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 8 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Eduardo Díaz Sánchez.—37.685.

**VARGASIMON RECREATIVOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****ALICIA HERAS RAMÍREZ 20046, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal Aragón de Olives, y los Consejeros Administradores de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives y Alejandro Pascual González.—37.786.

2.ª 20-6-2006

VICTORIANO PÉREZ GONZÁLEZ*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 20/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Pablo Sanz Martín contra Victoriano Pérez González sobre cantidades se ha dictado con fecha 5 de junio del 2006 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 13.627,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.669.

WELCOME GROUP SCORPIO, S. A.*Declaración de Insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 31 /2005 - Ejecución 178 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Welcome Group Scorpio S.A., en cuantía de 17.498,25 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente

Albacete, 12 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, M.º del Carmen García García.—37.823.

**WOOD PROPERTIES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****LAVET INVERSIONES, S. L.
Sociedad unipersonal****BELISA PROPERTIES SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo hecho por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal», que igualmente lo es de «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal», decidió el pasado 29 de mayo de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedad absorbente y «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las tres sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición del Socio Único el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 6 de junio de 2006.—El Administrador Único de «Wood Properties, S. L.» (Sociedad Unipersonal), «Lavet Inversiones, S. L.» (Sociedad Unipersonal) y «Belisa Properties Spain, S. L.» (Sociedad Unipersonal), D. Callum Kerr Swan.—38.037. 2.ª 20-6-2006